

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **AVISO de suspensión de los servicios de atención al público de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte con motivo del segundo periodo vacacional correspondiente al 2016.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.- México.

Con fundamento en los artículos 2, inciso B, fracción II, 45 y 46 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 78 y 80 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 119 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 2, 4 y 9, fracciones I y X del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional; 281 del Código Federal de Procedimientos Civiles; tercero numeral 76 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y en el Acuerdo General 018/2016 del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **AVISO DE SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL 2016**

**ÚNICO.-** Se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales y administrativos conducentes, la suspensión de los servicios de atención al público de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte con motivo del segundo periodo vacacional correspondiente al 2016, periodo comprendido del 19 de diciembre al 30 de diciembre de 2016, debiéndose interrumpir en dicho período vacacional, los términos y plazos en los diversos procedimientos tramitados ante esta Comisión, reanudándose las labores el 2 de enero de 2017.

Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- El Presidente del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, **David Hernández González.**- Rúbrica.